



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 585/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 05/2026 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA DIURNO) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción
- La Resolución CD Nº 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción
- La Ley Nº 7445/2025 de fecha 14/01/2025.
- El Decreto Nº 4230, de fecha 21/07/2025.
- La A.I. Nº 1341 de fecha 29/06/2026, de la Corte Suprema de Justicia.
- El pedido realizado por la Lic. María Clara Arana, Directora de Administración, según Memorándum Dad Nº 038/2026 de fecha 10/07/2026, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Auxiliar de Servicios Generales (Guardia diurno), el informe de disponibilidad presupuestaria de la Mgtr. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas sobre disponibilidad presupuestaria con la providencia del Sr. Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) *"Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, conforme a la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante de Auxiliar de Servicios Generales (Guardia diurno).

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 9

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 585/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 05/2026 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA DIURNO) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

Que, a través del Decreto Nº 4230 de fecha 21/07/2025, se establece que las instituciones públicas con autonomía constitucional, que no componen el ámbito del Poder Ejecutivo, se constituyen en autoridad de aplicación en materia de función pública, y atendiendo a la necesidad de una reglamentación interna esta unidad académica utilizará de forma supletoria los lineamientos establecidos en la Ley Nº 7445/2025 de fecha 14/01/2025, de la Función Pública y del Servicio Civil.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo Nº 05/2026, para la cobertura del cargo vacante de Auxiliar de Servicios Generales (Guardia diurno), en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 conforme al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	CATEGORIA	MONTO
1	Auxiliar de Servicios Generales (Guardia)	1 (uno)	XJ5	2.899.048.- (IVA Incluido)

Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Externo Nº 05/2026, para el cargo de Auxiliar de Servicios Generales (Guardia diurno) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
- Lic. María Clara Arana, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbeti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González Feliú	Técnico designado- GTH
4	Lic. Roberto Acosta	Técnico designado- GTH



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 9

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 585/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 05/2026 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA DIURNO) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

- Art. 4º) Designar** Veedor, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.
- Art. 5º) Aprobar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 6º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 7º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

ALBM/jagf
DIRECCION GTH

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 9

Misión Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.	Visión Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.	Valores Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.
---	---	---



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

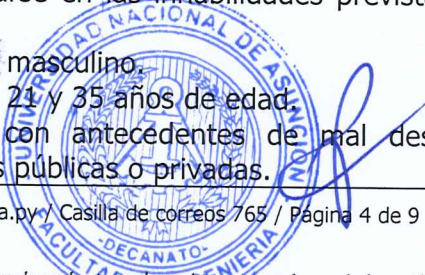
Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 585/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 05/2026 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA DIURNO) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 05/2026	
CONVOCATORIA N° 05/2026	
CÓDIGO DEL CARGO	CO052026-PC-DAD-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO/SECCIÓN	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES/ SECCIÓN VIGILANCIA INSTITUCIONAL.
DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
CARGOS VACANTES	1 (UNO)
VINCULACIÓN	CONTRATO
CARGO	GUARDIA DIURNO
CATEGORIA/OBJETO DEL GASTO	XJ5/144 JORNALES
SALARIO	2.899.048.- (IVA INCLUIDO)
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
HORARIO	Turnos alternados de 12 horas, de 06:00 a 18:00 horas.
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	Facultad de Ingeniería UNA, Sedes San Lorenzo y CITEC – Luque, según necesidad institucional.
REQUISITOS	• Poseer nacionalidad paraguaya. • No encontrarse en las inhabilidades previstas en las normativas vigentes. • Ser de sexo masculino. • Tener entre 21 y 35 años de edad. • No contar con antecedentes de mal desempeño laboral en instituciones públicas o privadas.



Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 585/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 05/2026 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA DIURNO) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

	Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 18/07/2026 al 27/07/2026. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles. <u>Ubicación Mesa de Entrada:</u> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	- Educación Escolar Básica en curso o culminada. - Curso de vigilante privado. Presentar copia de carnet de guardia privado vigente, expedido por el Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. (Preferentemente). - Haber prestado servicio militar obligatorio, acreditado con fotocopia de la libreta de baja. (Preferentemente)
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	- Deberá estar instruido, entrenado y capacitado en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios. - Deberá contar con al menos uno (1) de los siguientes cursos (Preferentemente): - Cursos de primeros auxilios. - Cursos de acciones contra incendios. - Cursos de defensa personal. - Deberá contar con experiencia laboral comprobada como mínimo de un (1) año en trabajos similares al solicitado. (Excluyente).
FUNCIONES	- Control de acceso de vehículos y personas a la FIUNA. - Vigilar la entrada y salida de funcionarios, docentes y estudiantes a la Institución. - Comprobar que las dependencias de la Institución estén correctamente cerradas al finalizar el horario de trabajo. - Comunicar la salida de insumos o equipos de la Institución y comprobar que cuenten con la autorización pertinente. - Controlar el funcionamiento adecuado de luces externas correspondientes al predio de la FIUNA e informar si fuese el caso.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 585/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 05/2026 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA DIURNO) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

	• Apoyo para actos, congresos, paneles, conferencias u otros eventos realizados por la FIUNA. • Comunicar al superior inmediato y asentar en el libro de registro de novedades, cualquier situación que ocurra en el turno de guardia que le corresponda. • Otras tareas relacionadas al cargo, a pedido del superior inmediato
CUALIDADES REQUERIDAS	• Compromiso con la calidad de trabajo. • Integridad. • Honestidad. • Iniciativa. • Responsabilidad. • Resistencia física. • Contar con buena salud. No padecer de enfermedades que puedan comprometer las funciones del área. • Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 585/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 05/2026 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA DIURNO) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 05/2026	
CONVOCATORIA Nº 05/2026	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)	▪ Formulario A: Carta de postulación debidamente firmada disponible en la página web de la Facultad de Ingeniería, disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Formulario B: Presentar Declaración Jurada disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Formulario C: Declaración Jurada de estar o no estar incurso en relación de parentesco en la Función Pública disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ▪ Fotocopia simple por escribanía de la Cédula de Identidad Civil. ▪ Certificado de estudios que acredite la formación académica solicitada. ▪ Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitado. ▪ Constancia que acredite experiencia laboral en el área solicitada. Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada. Serán obligatorios los documentos cuyos factores a evaluar son excluyentes. Será causal de descalificación la no presentación de los documentos excluyentes.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 585/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 05/2026 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA DIURNO) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

**DOCUMENTOS
REQUERIDOS A
ADJUDICADOS**

**POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS
SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA
EL CONCURSO**

- 1 Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
 - Certificado Original de Antecedente Judiciales.
 - Certificado Original de Antecedente Policiales.
 - Certificado de vida y residencia, expedido por la comisaria jurisdiccional del lugar donde reside el adjudicado.
- (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:
- Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.
 - Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.
 - Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo los siguientes datos:

Nº DE CONVOCATORIA: 05/2026
CODIGO DEL CARGO: CO052026-PC-DAD-P01
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES/ SECCIÓN VIGILANCIA INSTITUCIONAL.
DENOMINACIÓN DEL CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA DIURNO)



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 8 de 9

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 585/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 05/2026 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA DIURNO) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 9 de 9

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.